

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA MANTENIDA EL 24 DE ENERO DE 2023, A LAS 10:30 EN LA SALA DE JUNTA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA Y LOGOPEDIA

Asistentes: María Isabel Hombrados Mendieta, Francisco José López Gutiérrez, M^a José González Valenzuela, Lourdes Rey Peña, Verónica Morales Sanchez, Pedro Luis Cobos Cano, M^a José Blanca Mena, Carmen Pedraza Benítez.

Se reúne la Comisión Académica a las 10:30 horas, en la sala de juntas de decanato de la facultad de Psicología y Logopedia y se celebra la reunión de acuerdo con el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Información de la coordinadora
 - 2.1.- Tramite solicitud ayudas FPU.
 - 2.2.- Tesis defendidas en el último trimestre.
 - 2.3.- Financiación recibida para el programa de doctorado.
 - 2.4.- Cambio normativa programa.
 - 2.5.- Propuesta plan de formación en metodología.
- 3.- Asuntos de trámite.
- 4.- Ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Se aprueban las actas de las reuniones de la reunión celebrada online el 21 de Julio y de la reunión celebrada el 7 de noviembre de 2022.

2. INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN

1.- Tramite solicitud ayudas FPU

- Este año el Ministerio ha cambiado la solicitud de contratos predoctorales FPU con respecto a las de otros años: la selección se hace en una única fase, donde previsiblemente sólo se valore el expediente académico y el curriculum de los candidatos. Para dicha solicitud es necesario que los candidatos aporten el visto bueno

de los CV de los directores y de la memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral por parte de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado. En el **ANEXO** están incluidos los dos formularios.

- Siguiendo las instrucciones recibidas de la directora de la Escuela de Doctorado debemos facilitar las solicitudes, comprobando que el director propuesto cumple con los criterios de dirección de tesis doctoral según el RD99/2011 y el Reglamento 4/2022 de los Estudios de Doctorado y que actuemos de igual forma con la evaluación de la memoria y tesis doctoral. Por lo tanto, se propone lo siguiente:
 - Establecer un plazo interno de entrega de documentación, estableciendo como fecha el **12 de febrero** (el plazo del Ministerio finaliza el 15 de febrero).
 - Las personas candidatas deben enviar al correo del Programa de Doctorado, doctorado_psicologia@uma.es, el CV del director propuesto (CVA) y la memoria del proyecto formativo y tesis doctoral en formulario adjunto (adaptado de la última convocatoria FPU del Ministerio), firmado por persona directora y candidato antes de la fecha interna.
 - Los requisitos para ser director de una tesis doctoral que se consideran serán: haber dirigido o codirigido alguna tesis doctoral, tener un sexenio activo o equivalente según los criterios establecidos en BOE en nuestra área de conocimientos (al menos 5 publicaciones, 4 publicaciones en JCR, como mínimo 2 publicaciones en Q1/Q2).
- Por otro lado, aunque en la solicitud se indica que será la presidenta de la comisión académica quien firme los documentos, en el Reglamento 4/2022 sobre los estudios de doctorado se dispone lo siguiente, en el artículo 3: “La comisión académica y de calidad de un programa de doctorado estará formada por la persona que dirija la Escuela de Doctorado o **aquella en quien delegue**, que la presidirá”. La directora de la Escuela de Doctorado delega en **el coordinador del Programa**, que la presidirá. Este documento deberá ser firmado por la coordinadora del programa. La coordinadora propone que las solicitudes que se reciban serán tenidas en consideración con la comisión académica.

2.- Defensa de tesis doctorales

- a) La coordinadora expresa la enhorabuena de la comisión a los nuevos doctores y a sus directores de las tesis defendidas entre noviembre 2022 y enero de 2023:

- Tesis doctoral defendida por Ángela Reyes Pérez. El título de la tesis es: "Adherencia al tratamiento farmacológicos con opioides: variables psicológicas implicadas en su uso en pacientes con dolor crónico no oncológico" lugar: viernes 16 de diciembre a las 11 horas en el salón de grados de la facultad de Psicología y Logopedia. La tesis ha sido dirigida por las Dras. Alicia E. López Martínez y Carmen Ramírez Maestre. Calificación sobresaliente cum laude.
- Tesis doctoral defendida por Nuria Pérez Romero. El título de la tesis es: "Análisis de las propiedades psicométricas de cuestionarios de motivación en el deporte en versión online". Lugar y hora: 16 de diciembre a las 18 horas en el salón de grados de la facultad de Psicología y Logopedia. La tesis ha sido dirigida por los Dres. Antonio Hernández Mendo y Rafael Enrique Reigal Garrido. Calificación sobresaliente cum laude, mención internacional.
- Tesis doctoral defendida por Javier Salas Rodríguez. Título de la tesis: "*Bases evolutivas de las conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes*". Lugar y sitio: 13 de enero a las 12 horas en el salón de grados de la facultad de Psicología y Logopedia. La tesis ha sido dirigida por el Dr. Luis Gómez Jacinto. Calificación: Sobresaliente cum laude, mención internacional.

b) La coordinadora informa de 5 tesis que se han depositado y admitidas a trámite para su defensa en breve y 4 en proceso de admisión.

2.3.- Financiación recibida para el programa de doctorado.

La financiación total recibida según la asignación presupuestaria de financiación estructural de los programas de doctorado) (ACCIÓN SECTORIAL 311 DEL PPID) es de 3498,1 y la asignación presupuestaria para organización de Conferencias, Seminarios y Jornadas del programa de doctorado es de 941,91 (ACCIÓN SECTORIAL 312 DEL PPID).

La financiación estructural está ligada a los resultados obtenidos por los programas, según los indicadores y resultados para la financiación estructural de los programas de doctorado que se relacionan a continuación:

1. Número de profesores con sexenios vivos.
2. Número de estudiantes con un grado obtenido en otra universidad.

3. Tasa de matrícula (relación entre las plazas ofertadas y las plazas cubiertas), hasta el límite marcado por la correspondiente memoria de verificación.
4. Número de tesis doctorales defendidas en colaboración con empresas (con mención “industrial”).
5. Número de tesis doctorales defendidas en cotutela.
6. Número de tesis doctorales defendidas con mención internacional.
7. Número de tesis doctorales defendidas.

Para el cálculo general de la financiación de la acción 312 para cada programa de doctorado, se tiene en cuenta la media de matriculación, a tiempo completo o parcial, de los tres últimos cursos académicos (2019-2022), hasta el límite de estudiantes previsto en la correspondiente memoria de verificación. De la media de matriculación de cada programa y su contribución porcentual al total, se deriva la asignación presupuestaria. En el siguiente [enlace](#) se desglosa cada apartado y la cantidad asignada a cada programa de doctorado como resultado de calcular su contribución porcentual al total.

2.4.- Nueva normativa programas de doctorado.

El 9 de octubre de 2022 fue aprobado el nuevo Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, por el que se regulan los programas de doctorado de nuestra universidad. Entre otras cuestiones hay una que afecta a la composición de la comisión académica. Estas cuestiones se detallan a continuación y se deberán tener en cuenta para la composición de nuestra comisión académica.

1. Cada programa de doctorado contará con una comisión académica y de calidad, que será responsable de las actividades de formación e investigación, así como de la calidad y la actualización del programa.
2. Cada comisión será designada por la Escuela de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y en los convenios de colaboración suscritos por la Universidad de Málaga, incluidos los interuniversitarios, que sean de aplicación en este caso.

3. La comisión académica y de calidad de un programa de doctorado estará formada por:

a) La persona que dirija la Escuela de Doctorado o aquella en quien delegue, que la presidirá.

b) La persona que coordine el correspondiente programa de doctorado.

c) La persona que en la Comisión de Posgrado ejerza como vocal representante de uno de los centros donde se desarrolle el programa de doctorado.

d) Un representante de cada uno de los restantes centros que participe en el programa de doctorado.

e) Un mínimo de tres y un máximo de siete doctores y doctoras del personal docente e investigador de la Universidad de Málaga que sean profesores en el programa de doctorado. Cada una de estas personas representará a una o varias de las líneas de investigación que formen parte del programa. No podrá haber más de un representante por línea, excepto en los programas de doctorado con menos de tres líneas.

f) Un estudiante del correspondiente programa.

g) Una persona por cada universidad, organismo público de investigación (OPI) o entidad implicada en la I+D+i que, distintos de la Universidad de Málaga, participe en el programa, en los términos previstos en los correspondientes convenios de aplicación en este caso. Con todo, el número personas que representen a instituciones externas en estas comisiones académicas y de calidad de los programas de doctorado, no podrá superar al de las personas pertenecientes a la Universidad de Málaga.

4. Quien dirija la Escuela de Doctorado, por indicación de la persona que coordine el correspondiente programa de doctorado, designará a uno de los integrantes de cada comisión académica y de calidad, para actuar como secretario o secretaria por un periodo de dos años, renovable por otros dos.

A este respecto, la comisión decide que los dos profesores (Francisco Lopez y Pedro Cobos) de la misma línea de investigación de nuestro programa de doctorado decidan entre ellos quien la represente. Además, se tratará de conectar con un estudiante de doctorado y con IBIMA para ver qué persona podría estar interesada en formar parte de esta comisión.

2.5.- Propuesta plan de formación en metodología.

Este año y por tras encuestar a los estudiantes se va a realizar una amplia formación en metodología. Los cursos propuestos para el segundo cuatrimestre del año son:

1. ANÁLISIS DE REGRESIÓN MÚLTIPLE CON SPSS: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE VARIABLES

Impartido por Dra. Roser Bono Cabré (Universidad de Barcelona)

Contenido del curso:

Primer día (3 horas): 6 de marzo de 16:00-19:00

- Conceptos básicos
- Modelos de regresión: simple, múltiple e introducción a otros modelos
 - Supuestos del modelo de la regresión
 - Proceso de ajuste del modelo estadístico: selección del modelo, parámetros del modelo, evaluación del modelo (medidas de variación y pruebas de significación)

Segundo día (3 horas): 7 de marzo de 16:00-19:00

- Ejemplo práctico con SPSS
- Procedimientos de selección de variables: global vs. Jerárquico.

2. FORMACIÓN EN R, ANÁLISIS FACTORIAL Y ANÁLISIS DE MEDIACIÓN MODERACIÓN.

Para la realización de estos cursos la comisión cuenta con las gestiones de la representante en la comisión académica de la línea de investigación Metodología de las Ciencias del comportamiento, M. José Blanca, se están ultimando los detalles de su impartición.

3.- Asuntos de trámite

3.1.-Varios

3.1.1.- Se ha solicitado una dirección de correo institucional para el programa de doctorado: doctorado_psicologia@uma.es

3.1.2.- A finales de enero termina la beca de apoyo a la gestión de los programas de doctorado.

3.1.3.- Ya se ha terminado de traducir lo que quedaban pendiente de la página web del programa. En los próximos días se actualizará la información.

3.1.4.- Actualmente está abierto el plazo relativo a la convocatoria de la acción sectorial 313 del Plan Propio Integral de Docencia (movilidad internacional del profesorado de la

Universidad de Málaga y profesorado extranjero con vinculación con los programas de doctorado de la Universidad de Málaga durante el curso académico 2022-23). La fecha interna propuesta es el 25 de enero, pero no se ha recibido ninguna solicitud.

3.1.5.- El día 1 de febrero la coordinadora del programa tendrá una reunión con la directora del EDUMA para hablar cuestiones relativas a la nueva normativa (número autores publicaciones, consulta dudas, y programa de mentorazgo en doctorado entre otras cuestiones). Se consulta a la comisión si quieren que le traslade alguna información y esta propone los siguientes puntos: reflexión sobre la nueva normativa de doctorado, acerca del número de autores a considerar en las publicaciones a evaluar de los/as doctorandos/as y sobre el criterio de poder ser director siempre y cuando no se haya dirigido la última tesis antes de cinco atrás, modificación del DAD y oferta de solicitud de becas de apoyo a la gestión que sean concedidas en el periodo donde es necesario dicha gestión.

3.2.- Solicitud de Prórrogas

Se han solicitado 8 prorrogas de 1 año y 2 de dos años para alumnos a tiempo parcial.

3.3.- Solicitud de baja temporal:

Se han solicitado 2 bajas temporales de 6 meses de duración.

3.4.- Solicitud de baja definitiva:

Se ha solicitado 1 baja definitiva en nuestro programa y se ha dado de baja a 3 personas por finalizar el tiempo de depósito de tesis. La coordinadora propone que va a averiguar que ha ocurrido a estas 3 últimas personas. La comisión propone que se contacte con los directores.

3.5.- Compromisos documentales de supervisión.

A continuación, se detallan los CDS solicitados y los tutores y directores asignados:

José Antonio Domínguez González (TP).

Tutor: A. Hernández Mendo

Directores: A. Hernández Mendo y Rafael Rigal

Raquel Ayala Romera. (TP)

Tutora: Lourdes Rey Peña

Director: Luis Botella Garcia del Cid

Laura Carrasco Fernández (TP)

Tutor: Jerónimo Carmelo

Directores: Javier Benítez Porres y Jerónimo Carmelo.

Sergio Vertedor Morales (TC)

Tutora y directora: Guadalupe Dávila Árias.

Antonio Javier Zurita Díaz (TC)

Tutora y directora: Marina Calleja Reina.

Francisco Javier Gómez Salas (TP)

Tutora: Alicia E. López

Directora: Ana Isabel González Vázquez.

Laura Bernal Galiano (TP)

Tutora: Berta Moreno Küstner

Directores: Berta Moreno Küstner y Nicolás Sánchez Alvares (Tiene que ser autorizado por la comisión de postgrado)

Jorge Gómez Hombrados (TC)

Tutor y director: Natalio Extremera Pacheco

Sabina Tamara Rodríguez (TC; COTUTELA)

Tutor y director: A. Hernández Mendo

Carolina Sánchez García (TC)

Tutor: A. Hernández Mendo

Directores: A. Hernández Mendo y Rafael Reigal Garrido

Noelia López Montilla (TC)

Tutora y directora: M. Carmen Barajas Esteban

María Díaz Osuna (TC)

Tutora: M. Carmen Barajas Esteban

Directoras: M. Carmen Barajas Esteban y María Salas Martínez

Victoria Gómez Viñas (TP)

Tutora y directora: Verónica Morales

Pedro Carlos Cerdán Bernad (TC)

Tutor y director: Javier García Orza

Marina Fernández Navas (TC)

Tutor: Jerónimo Carmelo García Romero

Director: Manuel Jiménez López

Víctor Martín Aguiar (TC)

Tutora: Carmen Pedraza

Directoras: Carmen Pedraza y Margarita Pérez

Marta Barros González (TP)

No tiene tutores y directores asignados aún.

Carmen María Garrido González. (TC)

No tiene tutores y directores asignados aún.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La profesora M^a José González pregunta acerca de los criterios establecidos para aquellos estudiantes que están matriculados en el máster de Psicología Educativa en relación a los complementos de formación en materia de metodología. La coordinadora informa que se han establecido los mismos criterios que para los otros másteres que hay en la Facultad de Psicología y Logopedia.

Sin otro particular, se da por concluida la reunión a las 12.00 horas.